



EL MAGISTRADO presidente del TEPJF en su participación en el Seminario de justicia electoral, ayer.

Reyes Rodríguez pide a legisladores parlamento abierto

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

ANTE LA INTENCIÓN en la Cámara de Diputados de limitar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón llamó a los legisladores a organizar mesas de debate e incluso ejercicios de parlamento abierto antes de tomar una decisión.

Al participar en el Seminario de metodologías para la observación en justicia electoral, con enfoque en el uso indebido de los programas sociales, se refirió al planteamiento en San Lázaro y señaló que no se debe tomar a la ligera.

EL TIP

ORGANIZACIONES como Seguimos en Marcha, Unidos y Marea Rosa recordaron que la ciudadanía ha rechazado cualquier Reforma Electoral, en el marco de las próximas elecciones.

"Esta iniciativa no puede tomarse a la ligera porque expresa lo que los representantes populares tienen como programa político respecto a la consolidación de los avances democráticos o las garantías para la mayor protección de los avances fundamentales", declaró.

En su discurso, apuntó que, durante las últimas décadas, el Tribunal ha caminado de la mano de una ciudadanía que exige hacer efectivos los derechos de los grupos menos favorecidos y de las mujeres.

Dijo que, en su opinión, deben de hacerse mesas de análisis o un ejercicio de parlamento abierto antes de tomar una decisión que limite al TEPJF en cuanto a las acciones afirmativas.

"Sería deseable que en la Cámara de Diputados también se lleve a cabo un parlamento abierto en relación con las iniciativas que proponen recientemente limitar los alcances del control constitucional convencional que lleva a cabo el Tribunal Electoral", declaró.

Rodríguez Mondragón alertó sobre lo que implicaría limitar las acciones afirmativas a decisiones del Congreso, porque impactaría a todas las instancias.

"Tratándose de acciones afirmativas la iniciativa propone que sean una facultad exclusiva, reservada para el Congreso federal, esto impediría que el Poder Ejecutivo, por ejemplo, establezca acciones afirmativas en el ámbito político, tratándose de los gabinetes, que los tribunales ya no tendríamos posibilidad de establecer acciones afirmativas", observó.

MAGISTRADO presidente del Tribunal señala que el tema "no se debe tomar a la ligera"; alerta sobre lo que implicaría aplicar límites



ESTA iniciativa no puede tomarse a la ligera porque expresa lo que los representantes populares tienen como programa político respecto a la consolidación de los avances democráticos o las garantías para la mayor protección de los avances fundamentales"

Reyes Rodríguez Mondragón
Magistrado presidente del TEPJF